

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Hora



(PROCESOS PROCEDIMIENTO PRESUPUESTALES) 2022

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBID	0	
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	-		



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

SISTEMA PRESUPUESTAL PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

1. CAMPO DE APLICACIÓN: el presente Manual constituye la Norma Orgánica del Presupuesto para la Personería Municipal de Dosquebradas.

En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deberán ceñirse a las prescripciones contenidas en éste, el cual regula el sistema presupuestal: preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y seguimiento y control del presupuesto.

- 1.2 OBJETIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL: coordinar y evaluar permanentemente los ingresos, los gastos y la gestión con el fin de conservar un equilibrio presupuestal que garantice la sostenibilidad de las finanzas de la Personeria municipal de Dosquebradas y, la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades y las prioridades de gastos establecidas y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.
- 1.3 CONFORMACIÓN: el sistema presupuestal de la entidad está constituido:
- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Plan Financiero
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Presupuesto Anual de la entidad.
 - 1.4MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP): Es un instrumento de referencia con perspectiva de diez (10) años para la definición de políticas fiscales y financieras orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas.
 - 1.5 EL PLAN FINANCIERO: Es un instrumento de planificación y gestión financiera que tiene como base las operaciones efectivas de la Entidad cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Plan Mensualizado de Caja-PAC y las políticas cambiarias y monetarias. Deberá contener:
- Estructura de Ingresos y Gastos: Evolución o tendencia de los ingresos, gastos y su composición.

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBID	0		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- Gestión Financiera: Estrategias, programas, acciones, metas, entre otras.
- Relaciones e Indicadores: límite de gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución de programas, entre otros.
 - **1.6 COMPONENTES DEL PRESUPUESTO**: el Presupuesto Anual de la Personeria se compone de las siguientes partes:
- **1.6.1 Presupuesto de Ingresos**: debe contener la estimación de los ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de terceros.
- **1.6.2 Presupuesto de Gastos**: incluirá las apropiaciones para gastos de funcionamiento, inversión y pagos a terceros.
- **1.6.3 Disposiciones Generales**: corresponde a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto de la Agencia, las cuales regirán únicamente para el año fiscal para el cual se expiden.

1.7. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

El Presupuesto de la Personeria se estructurará con arreglo a los siguientes principios presupuestales: Legalidad, Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Programación Integral, Especialización, e Inembargabilidad.

- **1.7.1 Legalidad**: en el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos que no estén autorizados previamente por la Ley, las Ordenanzas o los Acuerdos e incluido dentro del respectivo presupuesto, ni se podrán incluir partidas de gastos que no hayan sido aprobadas, para atender el normal funcionamiento de la entidad, el servicio de la deuda o a dar cumplimiento al Plan Estratégico
- **1.7.2 Planificación**: el presupuesto guardará concordancia con los contenidos de la Planeación Estratégica, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones. La planeación, como principio presupuestal, busca la armonía entre estos planes.
- **1.7.3 Anualidad**: el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.
- **1.7.4 Universalidad**: el presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos o erogaciones o transferir crédito alguno, que no

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBIE	00		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



FT-GDOF-001
ABRIL -2009
01
01 DE 01

figuren en el presupuesto o no tenga saldo de apropiación que lo respalde, sin perjuicio de las autorizaciones para comprometer vigencias futuras.

- **1.7.5 Unidad de Caja**: con el recaudo de todos los ingresos y recursos de capital, se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto.
- **1.7.6 Programación Integral**: todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.
- **1.7.7 Especialización:** las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas
- **1.7.8 Inembargabilidad:** son inembargables los ingresos y recursos incorporados en el Presupuesto de la Personeria. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra, dentro de los plazos establecidos para ello y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias.
 - **1.8. CICLO PRESUPUESTAL.** el ciclo presupuestal comprende las siguientes etapas:
- 1.8.1 Preparación del proyecto de Presupuesto
- 1.8.2 Presentación del proyecto de Presupuesto
- 1.8.3 Aprobación del proyecto de Presupuesto
- 1.8.4 Liquidación del Presupuesto
- 1.8.5 Ejecución del Presupuesto
- 1.8.6 Seguimiento y control
 - **9.1 TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DEL CICLO PRESUPUESTAL**: los procedimientos de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento y control del Sistema Presupuestal, así como los informes periódicos y finales sobre el mismo, serán de conocimiento público.

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBIDO POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- **10.1 PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.** Preparación del proyecto de Presupuesto: la preparación del proyecto de Presupuesto se iniciará con la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo que contiene el Plan Financiero, luego se hará el Plan Operativo Anual de Inversiones y, por último, el Presupuesto Anual de la entidad.
- **11.1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.** El personero municipal de Dosquebradas someterá el proyecto de Presupuesto a consideración del concejo municipal a más tardar el 30 de noviembre por intermedio del alcalde municipal.

El proyecto de Presupuesto se presentará, para su aprobación, de la siguiente manera:

- 11.1.1 Presupuesto de ingresos
- 11.1.2 Presupuesto de gastos
- 11.1.3 Gastos de funcionamiento
- **11.1.4 Capítulo de Disposiciones Generales**. El Proyecto de Presupuesto estará acompañado por un anexo que contenga la ejecución presupuestal de la vigencia en curso y el detalle de la composición del presupuesto de ingresos y las apropiaciones destinadas al gasto.

12.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

- **12.1.1 aprobación del Proyecto de Presupuesto** la hará el concejo municipal mediante acuerdo municipal a más tardar el 15 de diciembre.
- **12.2.2 Repetición del Presupuesto**: si el concejo municipal no aprobaré el proyecto de Presupuesto de la vigencia y dentro de los términos del presente manual, regirá el proyecto presentado por el personero y si el proyecto de Presupuesto no hubiere sido presentado dentro de los plazos establecidos, regirá el del año anterior.
 - **13.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.** Corresponde a personero municipal mediante resolución administrativa dictar antes del 30 de diciembre, la cual contendrá el detalle desagregado de la composición de los ingresos y las apropiaciones del presupuesto de gastos.
 - **14.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.** La ejecución de presupuesto se realizará con los siguientes instrumentos básicos:
- **14.1.1 El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** afecta preliminarmente el presupuesto y garantiza la existencia de recursos disponibles o apropiación

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBID	0		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
	1

suficiente para atender el gasto que se va a realizar. No se podrá efectuar gasto público que no figure en el presupuesto.

14.2.1 La expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) es la operación mediante la cual se afecta en forma definitiva la disponibilidad presupuestal, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin.

No se podrán celebrar compromisos cuya entrega de bienes o prestación de servicios pactada exceda la anualidad. Cuando se requiera exceder la anualidad, se deberá contar previamente con una autorización por parte del concejo municipal para comprometer vigencias futuras.

14.3.1 La causación presupuestal mediante la Orden de Pago (OP) es el monto adeudado producto de los bienes recibidos, los servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago.

La causación de las obligaciones afecta en forma definitiva las apropiaciones. Sólo en este evento, se entiende ejecutado realmente el presupuesto.

- **14.4.1 El egreso** se utilizará para efectos de garantizar el adecuado control de los pagos.
- **14.5.1 Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal**: Formato establecido para que el ordenador el gasto, solicite al área de presupuesto que realice el certificado de disponibilidad presupuestal.
- **14.6.1 Solicitud de certificado de registro presupuestal**: Formato establecido para que el ordenador del gasto, solicite al área de presupuesto que comprometa definitivamente mediante la reserva presupuestal el recurso ya apropiado en el certificado de disponibilidad para atender un gasto.
 - **15.1 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**: Durante la ejecución del Presupuesto la entidad podrá hacer adiciones, reducciones y traslados del Presupuesto.

Las modificaciones que superen este porcentaje deberán ser autorizadas por personero.

En Contabilidad se deben realizar y documentar mediante Resolución las modificaciones al Presupuesto autorizadas.

De la capacidad de contratación y de la autonomía presupuestal: esta facultad la tendrá el representante legal, quien podrá delegar en los funcionarios del nivel

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBID	0		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

directivo, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones legales vigentes, respecto del Presupuesto asignado a la Agencia

16.1 PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA: el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) define el monto máximo mensual de pagos para el Presupuesto de cada período, con el fin de cancelar las obligaciones exigibles de pago.

Para hacer uso de este instrumento financiero se tendrán en cuenta que el PAC debidamente mensualizado corresponda con los flujos de recaudos y pagos a realizar cada mes y que tenga estadísticas apropiadas e información confiable que sirva de base para su eficiente proyección.

Para el cálculo del PAC se deberá contar con los cronogramas de ejecución de los gastos, con el fin de propender por una eficiente ejecución del presupuesto a través de la consistencia entre la contratación y la disponibilidad y predictibilidad de caja.

- **17.1 RECAUDO DE LOS INGRESOS**: corresponde a Contabilidad efectuar el recaudo de los ingresos y recursos
- **17.1.1 Cuentas por pagar**: todas las obligaciones exigibles no pagadas a 31 de diciembre, correspondiente a los bienes recibidos y servicios prestados, se cancelarán sin operación presupuestal alguna.
- **17.1.2 Vigencias Futuras**: cuando se requiera exceder la anualidad en la ejecución presupuestal se debe contar previamente con una autorización por parte del concejo municipal.

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

A través de Contabilidad, efectuará el seguimiento del presupuesto, razón por la cual será el centro de información presupuestal donde se consolidará lo pertinente al Ciclo Presupuestal.

En Contabilidad se diseñarán los métodos y procedimientos de información y de sistematización requeridos para el cumplimiento de esta función para garantizar una correcta ejecución presupuestal.

2.1 Definición y Objetivos del Seguimiento y Control

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBID	0		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

El seguimiento y control del presupuesto consiste en la determinación de los resultados, relaciones e indicadores que miden el grado de cumplimiento de la gestión social, económica y financiera.

El seguimiento se entenderá como un proceso continuo de recolección y análisis de información útil para tomar decisiones durante la ejecución del presupuesto anual, con base en una comparación de los resultados esperados y el estado de avance de los mismos.

El control del presupuesto se hace, básicamente, partiendo del sistema presupuestado, registrando lo realizado, y por comparación, determinar las variaciones o desviaciones, mismas que se estudian y se analizan, para dar lugar a acciones correctivas y superaciones.

3. DESARROLLO MANUAL

- **3.1 OBJETIVO.** Definir procedimientos propios de la Personeria Municipal de Dosquebradas en el área de presupuesto.
- **3.2 ALCANCE**. Los procedimientos planteados a continuación, aplican para la Personeria Municipal de Dosquebradas.

Procedimiento de Presupuesto Planear, ejecutar, consolidar, elaborar y controlar los recursos teniendo en cuenta los ingresos disponibles y los planes trazados de acuerdo con el Plan de compras, buscando el equilibrio entre ingresos y egresos de forma tal que las Finanzas de la entidad sean sostenibles conforme a los requisitos legales vigentes internos y externos

4. JEFE DE PRESUPUESTO.

4.1 ESTABLECER CRONOGRAMA PRESUPUESTO ANUAL INTERNO. De acuerdo con el cronograma del año anterior, se establece el cronograma anual para las actividades desarrolladas en la Sección, en caso de no necesitar modificaciones, se maneja en cronograma anual que se tiene en el momento.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma anual, se establece el cronograma para elaborar el presupuesto de la siguiente vigencia, que se llevará a cabo con la participación del personero municipal.

Para establecer las políticas mediante las cuales se elabora el presupuesto, entre otros aspectos, se tiene en cuenta el Índice de Precios al Consumidor del año anterior (IPC), los requerimientos específicos que determine el municipio.

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBIE	00		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
	1

SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PROPUESTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL SIGUIENTE AÑO.	Se hace el envío del oficio, se solicita a la secretaria de hacienda y finanzas publicas el proyecto de presupuesto para elaborar el de la entidad para cada vigencia, este se debe realizar los primeros quince (15) días del mes de agosto de cada vigencia.	
	Se recibe o se diligencia la información, se analiza, se consolida y se establecen el proyecto que financieramente son acordes presupuestalmente por cada una de las secciones del presupuesto de la entidad.	
CONTROL A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	Se realiza la revisión permanente de la información registrada y enviada por la secretaria de hacienda vs presupuestado y se realizan los ajustes a que haya lugar.	
CONTROL A LA EJECUCIÓN DE EGRESOS	Con anterioridad a la aprobación por medio de acuerdo y luego la liquidación del presupuesto acto administrativo de la entidad.	
	Se realiza la revisión permanente de la información registrada contra lo presupuestado y se realizan los ajustes a que haya lugar.	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN O ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	Una vez realizados los controles y autocontroles, se establece la necesidad de hacer los ajustes al presupuesto (Adiciones o traslados) que pueden ser propuestos por cualquier unidad.	
	Se elabora una resolución o acuerdo según corresponda frente a las modificaciones y se lleva para aprobación del representante legal.	
VALIDACIÓN DE DATOS SEGÚN ACTIVIDADES PLANEADAS Y EJECUTADAS CON PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	Para los cierres mensuales se realiza el análisis y validación de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos comparada con la presupuestada y se realizan los ajustes correspondientes.	
REALIZAR INFORMES DE ACUERDO LOS REQUERIMIENTOS	De acuerdo con la información cerrada se realizan los informes para las diferentes entidades.	
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	Se realizan de manera periódica con el fin de analizar general y detallada el estado presupuestal de la entidad y tomar las acciones a que haya lugar en cada caso.	
ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN	Se realizan los cálculos de indicadores que permiten el análisis de resultados y se analizan con el fin de determinar las acciones a tomar y la toma de decisiones oportuna.	
IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO (PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS).	Teniendo en cuenta el análisis de resultados, se documenta, implementa y hace seguimiento, para los casos a que haya lugar, acciones de mejoramiento de	

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBIE	00		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

manera	preventiva	0	correctiva,	para	afianzar	У
fortalece	r los proceso	os.				

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REGISTRO DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES PARA PAGOS DIRECTOS			
	JPUESTO		
Registro de documentos:	Compromiso Disponibilidad Presupuestal (CDP). Se		
•	recibe el documento radicado desde la Dirección		
	Financiera y se procede a registrar el CDP en el		
	sistema para Ejecución y control de Presupuesto.		
	Se envían los documentos registrados, para ejecutar		
	el compromiso presupuestal.		
	RO DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES PARA		
	NTRATACIÓN Y PAGO.		
PRESUPUESTO SOLICITUDES DE	Recibe las solicitudes de contratación y de pago y		
CONTRATACION Y PAGO.	realiza el compromiso y aprobación de pago y se		
	dispone a Contabilizar para pago.		
CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y	Expedición de certificado de disponibilidad		
TESORERIA	presupuestal		
	Anulación parcial o total de disponibilidades		
	presupuestales		
	Expedición de registros presupuestales		
	Anulación parcial o total de registros presupuestales		
	Traslados presupuestales, funcionamientos		
	Inventarios		
	Bajas, depuración de inventarios		
	Identificación de la transacción u operación		
	Análisis, codificación y cuantificación del documento		
	soporte		
	Generación de libros contables oficiales		
	Generación, aprobación y presentación de los		
	estados contables		
	Procedimiento, tramite de cuentas para pago		
	Informe mensual		
	Informes trimestrales		
	Informe anual		
GESTION FINANCIERA	Recaudos y pagos		
	Liquidación de prestaciones sociales		
	Liquidación nomina		
	Análisis y seguimiento financiero		
MAPA DE RIESGOS	Análisis financiero		
	Gestión de calidad		
	Recaudos y pagos		
	Registro contable		

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBID	0		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Plan de compras	
Bienes de consumo	
Inventarios	
Ejecución fiscal	
Contratación	

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL INTERNO. Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera

RECIBI POR:_	DO			
Día	Mes	Año	Hora	



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTO

ESTANDARIZACION Y CARACTERIZACION DE PROCESOS PRIORITARIOS

QUÉ	QUIÉN	CUANDO	СОМО	DÓNDE	PARA QUÉ
Presupuesto inicial	Financiera	En el mes de octubre.	Procedimiento del área financiera	Representante legal	Para suplir las necesidades de la Personería Municipal de Dosquebradas
Adiciones, reducciones, traslados	Financiera	En el momento en que surja la necesidad	Procedimiento del área financiera	Área financiera	Para mantener actualizado el presupuesto anual de acuerdo con las necesidades y requerimientos según análisis periódico
Elaboración documento de recaudo	Financiera	En el momento en que el área de tesorería del municipio entregue o realice consignación del recaudo	área financiera	Área financiera	Para realizar el registro de los recaudos realizados a través de la caja y bancos de los ingresos reconocidos debidamente registrados

ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBIO	00		
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Abogado Contratista	POR:			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera				
		Día	Mes	Año	Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Ejecución Presupuestal de ingresos	Financiera	mensual	De acuerdo al procedimiento Establecido en el área financiera	Área financiera	Para conocer de manera oportuna el comportamiento de los ingresos de acuerdo a los ingresos reconocidos y recaudados
Elaboración Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Financiera	En el momento en que surja la necesidad	De acuerdo al procedimiento Establecido en el área financiera	Área financiera	Para dar conocimiento de existencia de recursos que avalen el gasto a realizar
Elaboración Certificado de Registro Presupuestal	Financiera	En el momento en que surja la obligación de acuerdo a relación contractual	procedimiento	Área financiera	Para dar legalidad a la obligación o contrato suscrito frente a terceros
Registro de pagos presupuestales	Financiera	De acuerdo a la programación de pagos realizado por tesorería	De acuerdo al procedimiento Establecido en el área financiera	Área financiera	Para dar cumplimiento a las obligaciones de acuerdo a relación contractual

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBI POR:	DO		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Ejecución Presupuestal de gastos	mensual	De acuerdo al procedimiento Establecido en el área financiera	Área financiera	Para conocer de manera oportuna el comportamiento de la Personería en cuando a los gastos ejecutados en el periodo
----------------------------------	---------	--	-----------------	--

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBID POR:_	0		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año_	Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

1. NOMBRE. ELABORACION PRESUPUESTO.

OBJETO: Elaborar el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la personería municipal de Dosquebradas para planear el comportamiento financiero dentro de los parámetros de calidad y oportunidad

RESPONSABLE: FINANCIERA

CONDICIONES:

- DOCUMENTO RENVIADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL PROYECTO DE ACUERDO. PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA SIGUIENTE

MATERIALES NECESARIOS:

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos

EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):

- 1- Elabora el presupuesto de Ingresos.
- 2- Buscar Recibe información sobre el incremento de sueldos, aportes patronales y parafiscales.
- 3- Consolida la información en formatos a fin de establecer el gasto de personal mensual y anual.
- 4- Establece el valor mínimo de gastos personales indirectos de acuerdo con el comportamiento del año anterior los cuales se ajustan de acuerdo al comportamiento de ingresos.
- 5- Analiza el comportamiento histórico de los gastos generales, insumos, suministros, transferencias e inversión acorde con los planes de compras e inversión.
- 6- Calcula los saldos adeudados de vigencias anteriores discriminados en grupos de gastos de acuerdo al techo presupuestal.
- 7- Con toda la información elabora el presupuesto de gastos
- 8- Si no es adecuada: Si el presupuesto de gastos supera el presupuesto de ingresos debe realizarse el ajuste en gastos generales, insumos y suministros.
- 9- Si es adecuada: continúa con el procedimiento.
- 10- Se presenta la representante legal para su aprobación
- 11- Se remite a la secretaria de hacienda para ser incorporado en el presupuesto del municipio y aprobado por medio de acuerdo.

Se presenta liquidación (desagregado) al presupuesto por medio de resolución y se remite a la secretaria de hacienda

ADVERTENCIAS: Para la elaboración del presupuesto se debe tener en cuenta el comportamiento de los ingresos por venta de servicios para realizar la proyección de acuerdo con el comportamiento de los dos últimos años, el número de usuarios potenciales a contratar, y el valor per cápita del régimen contributivo y subsidiado y las proyecciones de gastos a octubre.

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBII POR:_	DO		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS: Presupuesto de ingresos y gastos elaborado para la siguiente vigencia

2. NOMBRE: ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS

OBJETO: MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AJUSTANDOLO A LA REALIDAD	
RESPONSABLE: FINANCIERA	
 Condiciones: Certificación de contador con saldos reales en Bancos y cuentas por cobrar a 31 de diciembre. Contratos en cuentas por pagar. Proyecciones presupuestales 	MATERIALES NECESARIOS:
EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):	

- 1- En el mes de enero el área de contabilidad consolida los saldos reales en bancos, cuentas por cobrar a 31 de diciembre del año anterior y cuentas por pagar para la realización de los ajustes presupuestales y el cierre del presupuesto de la vigencia en finalización.
- 2- En el gasto en caso de reducción de ingresos, se analizan los rubros que proyectados tengan menor ejecución reportada o menor impacto en la prestación del servicio a fin de realizar la reducción de dicho rubro. En caso contrario o sea aumento de ingresos analizamos los rubros de gastos provectados tengan estimación por encima a fin de realizar las adiciones respectivas.
- 3- En caso de requerirse traslados presupuestales por agotamiento de un rubro de gastos vital para el funcionamiento de la entidad, se analizan los demás rubros que proyectados tengan menor ejecución reportada o menor impacto en la prestación del servicio para realizar la reducción al rubro y el excedente trasladarlo al rubro que queremos aumentar.
- 4- Se realiza documento administrativo para su aprobación y ser registrado en libro de presupuesto.

ADVERTENCIAS No se puede ingresar modificaciones al presupuesto sin la aprobación por el representante legal.

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBIE POR:	00			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera					
		Día	Mes	Año	Hora	_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS: Proyectos de acuerdo con modificaciones presupuestales Resoluciones con traslados que no afecten el techo presupuestal

3. NOMBRE: ELABORACION DOCUEMENTO DE RECONOCIMOIENTO

CONDICIONES:	MATERIALES NECESARIOS:
 Que el área financiera registre oportunamente en libros el gasto presupuestal (adquisición de bienes y servicios) 	 Relación de facturación Estado de cartera (TRANSFERENCIAS)
EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES): 1- El área financiera realiza relación de ingresos de acuerdo a las transferencias. 2- Se realiza registro mediante documento de reconocimiento en el software de presupuesto 3- Se realiza verificación con contabilidad vs presupuesto.	

4. NOMBRE. ELABORACIÓN DOCUMENTO DE RECAUDO

OBJETO: REGISTRAR EN EL SOFTWARE DE PRESUPUESTO DOCUMENTO DE RECAUDO DE INGRESOS		
RESPONSABLE: FINANCIERA		

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBI POR:	DO		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora
		D14		/ **10	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

consolidación de ingresos recaudados en el software de presupuesto

MATERIALES NECESARIOS:

Recibos de caja

Relación de ingresos

Oue el área de financiera contabilice oportunamente relación y comprobantes de ingresos e Relación de ingresos EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES): 1. El área financiera y de tesorería realiza relación de ingresos de acuerdo a los extractos bancarios por concepto de transferencias realizadas por el municipio. 2. Se realiza registro mediante documento recaudo en el software de presupuesto 3. Se realiza verificación con contabilidad y cuenta de cobro

5. NOMBRE. ELABORACIÓN EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OBJETO: Realizar el control en el cumplimiento del presupuesto inicialmente aprobado para realizar los ajustes, traslados, y adiciones según el comportamiento de los ingresos su correspondiente ejecución.

RESPONSABLE: FINANCIERA

CONDICIONES:

- Recibos de caja
- Consignaciones

EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS:

- 1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS: Se realiza teniendo como soporte la conciliación bancaria
- 2. **RECAUDO DE INGRESOS:** Se realizan con las consignaciones efectuadas por la administración
- 3. Consignaciones recibidas en las cuentas bancaria de la entidad
- 4. Conciliación entre el libro de ingresos y contabilidad

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBID POR:	0			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	_Mes	Año	Hora	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

ADVERTENCIAS: Se requiere de los documentos previos descritos en las condiciones		
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS:	Ejecución presupuestal de ingresos	

6. ELABORACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
OBJETO: Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para garantizar los compromisos contra	actuales y demás.				
RESPONSABLE: FINANCIERA					
CONDICIONES: Contar con	MATERIALES NECESARIOS:				
Análisis de conveniencia de la necesidad	 Equipo de cómputo con internet 				
Presupuesto aprobado	 Software 				
Solicitud de requerimiento de disponibilidad presupuestal	 Papelería 				
 Autorización por parte del ordenador del gasto para la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal 					
EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):	•				
1- El área respectiva genera la necesidad correspondiente					
2- Solicita al área de presupuesto certificado de disponibilidad presupuestal					
3- Se realiza la verificación de disponibilidad en el presupuesto					
4- Se emite y realiza registro de afectación de presupuesto para expedir certificado de dispo	nibilidad presupuestal				
5- Se entrega al área solicitada el certificado de disponibilidad presupuestal para proceder con el proceso contractual.					
6- Se archivan en orden cronológico los certificados de disponibilidad presupuestal					
ADVERTENCIAS: Se hace indispensable tener rubros sin afectación presupuestal para expedir el certificación presupuestal para el certificación presupuesta el certificación presupuestal para el certificación presupuesta el certificación presupuestal para el certificación presupuesta el certificación p	ficado de disponibilidad presupuestal.				
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS: Certificado de disponibilidad presupuestal					

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBION POR:	00			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora	
		Dia	IVICS		1101a	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

7. ELABORACIÓN CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

OBJETO: Garantizar que el objeto de los recursos asignados mediante disponibilidad presupuestal no sea des	sviado del compromiso adquirido		
RESPONSABLE: FINANCIERA			
CONDICIONES: Contar con	MATERIALES NECESARIOS:		
Certificado de disponibilidad presupuestal	 Equipo de cómputo con internet 		
 Contrato u orden de trabajo firmado por el ordenador del gasto y el contratista 	 Software de presupuesto 		
 Identificación del rubro a afectar con su debido soporte (nominas, facturas, contratos, tiquetes, resoluciones, entre otros) 	Papelería		
EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):			
1. El área financiera recibe los soportes que dan lugar a la afectación presupuestal para registro pre	supuestal		
2. Verifica requisitos como documentación previa para proceso de registro			
3. Verifica No de certificado de disponibilidad presupuestal			
4. Realiza registro presupuestal en el software			
5. Imprime certificado de registro presupuestal			
6. Archiva en orden cronológico certificado de registro presupuestal			
ADVERTENCIAS: Se hace indispensable tener certificado de disponibilidad presupuestal y documer	ntos que generen la legalidad del		
compromiso			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS: Certificado de registro presupuestal			

8. REGISTRO DE PAGOS PRESUPUESTALES

OBJETO: Garantizar el pago y registro de las obligaciones contractuales
RESPONSABLE: FINANCIERA

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBI POR:	DO		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- 1. Recibir los soportes que dan lugar al pago correspondiente
- 2. Verifica requisitos como documentación previa para proceso de pago
- 3. Verifica No de certificado de disponibilidad presupuestal
- 4. Verifica No de registro presupuestal
- 5. Imprimir los documentos que se generen del respectivo pago
- 6. Realizar el registro contable y presupuestal del pago
- 7. Archivar en orden cronológico los documentos

ADVERTENCIAS: Se hace indispensable tener certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal y documentos exigidos para pago

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS:

Certificado de giro presupuestal y el pago realizado con todos sus soportes

9. ELABORACIÓN EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

OBJETO: Realizar el control en el cumplimiento del presupuesto inicialmente aprobado para realizar los ajustes, traslados, y adiciones según el comportamiento de los gastos y su correspondiente ejecución.

RESPONSABLE: FINANCIERA

CONDICIONES:

Facturas de compra

Contratos

MATERIALES NECESARIOS:

- Relación de pagos
- Comprobantes de egresos

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBIL POR:	00		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- Ordenes de trabajo
- Resoluciones
- nominas
- Comprobantes de egreso

- Informe de disponibilidades presupuestales
- Informe de registros presupuestales
- Informe de giros

EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):

- 1. CAUSACION DE GASTOS: Se asigna el Certificado de Disponibilidad Presupuestal a cada hecho económico que genere salida de recurso de la entidad previo al compromiso.
- 2. Seguidamente se asigna el Registro Presupuestal o formalización del compromiso.
- 3. Se consolida la obligación cuando se cumple con la compra o la labor encomendada.
- **4.** Se realiza el giro de gastos cuando la obligación esta cancelada.
- **5.** Después de realizados estos pasos a fin de mes se tiene como resultado la ejecución presupuestal de gastos previa conciliación con las áreas de contabilidad y tesorería

ADVERTENCIAS: Se requiere de los documentos previos descritos en las condiciones

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS:

Ejecución presupuestal de gastos

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBIC POR:_	00			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora_	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL INTERNO. Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera RECIBIDO
POR:_____
Día Mes Año Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Año

Hora

5. CONTRATACION

5.1 OBJETIVO. Establecer las pautas para asegurar la provisión de los recursos económicos para la

gestión de los procesos y la prestación de los servicios de la Personería Municipal de Dosquebradas.

- **5.2 ALCANCE.** Este procedimiento comprende desde determinación de las necesidades de recursos para cada vigencia hasta la administración de los rubros presupuestales para la adquisición de los bienes y servicios de la Personería Municipal de Dosquebradas, como también la contratación de los profesionales para el apoyo misional de la entidad.
- **5.3 CAMPO DE APLICACIÓN.** Este procedimiento aplica para todos los recursos que sean necesarios adquirir o contratar para el desarrollo de la gestión de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional.
- **5.4 RESPONSABLES**. Son responsables de velar por la aplicación de este procedimiento, la encargada del área financiera de la entidad y la contadora externa, como también realizara verificación en forma esporádica el área de control interno.

5.5 DESARROLLO

No	Desc	ripción de la Actividad		Responsable	Tiempo
5.1.1	Personero, analiza registrados en el contro de prestación de servi ejecución del plan de a próxima vigencia, acc	sidad de recursos. En conjunto los consumos históricos de in rol de inventarios, así como los co cios realizados y las necesidades acción y la prestación de servicios orde a la planificación de la ges esos misional y de apoyo	Personero Municipal	Agosto de cada vigencia	
5.1.2	de plan de compras d de los funcionarios, e	er las solicitudes. Elabora la pro le acuerdo con la información rec en conjunto con el Personero M es propuestas y cantidades proyecia.	opilada unicipal	Personero y funcionarios	Ultimo trimestre de cada vigencia
5.1.3	Elaborar el antepri directrices de la Secri Municipal, elabora el próxima vigencia y los su aprobación y prese solamente lo proyecta	oyecto de presupuesto. Segetaría de Hacienda de la Adminis anteproyecto de presupuesto socializa con el Personero Municip ntación. Este presupuesto debe in ido en el plan de compras, sino ta sociales y servicios públicos. (\	Personero. Financiera	Último trimestre vigencia	
): MARIA GILMA E NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera	RECIBIDO POR:)	



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

5.1.4	Presentar el anteproyecto de presupuesto. Presenta el anteproyecto de presupuesto ante la secretaria de hacienda y garantiza que se aprueben los recursos necesarios para la gestión de la Personería Municipal y el cumplimiento de su obligación legal y constitucional y continua con el procedimiento. En caso de requerirse realizar ajustes al anteproyecto de presupuesto, se reúne con el Personero para analizar los recursos proyectados para la próxima vigencia, realizar los acuerdos necesarios y regresar a la Actividad No.2 para una	Personero. Financiera	Último trimestre vigencia
5.1.5	nueva presentación Socializar el presupuesto aprobado. Una vez se cuente con el Acuerdo Municipal de aprobación del presupuesto para la Personería, se procede a la liquidación del mismo para ser enviado a la secretaria de hacienda ye incluirlo como parte integral del presupuesto de la administración central.	Personero. Financiera	Diciembre de cada vigencia
5.1.6	Elaborar el plan anual mensualizado de caja - PAC. Según disposiciones del área financiera, proyecta los gastos mensualizados de caja para asegurar el pago de las obligaciones económicas de la Personería y envía el Plan Mensualizado de Caja a la contraloría municipal con aprobación mediante acto administrativo.	Personero. Financiera	Enero de cada vigencia
5.1.7	Divulgar el plan de compras . Ajustado y aprobado el plan de compras Antes del 31 de enero de cada año lo ingresa a la página Web, acorde a las disposiciones de la ley 1447 de 2011; Artículo 74.	Financiera	Enero cada vigencia
5.1.8	Administrar el presupuesto. De acuerdo con las necesidades de recursos o solicitudes presupuestales para la contratación, el plan de compras aprobado y los rubros presupuestales asignados, aprueba los movimientos requeridos para la entrega de los recursos económicos por parte de la Secretaría de Hacienda y de Tesorería de la Administración Municipal (cuenta de cobro mensual Nota: En caso de requerirse un recurso no planificado, la Personeria Municipal deben actualizar el plan de compras, realizar mediante acto administrativo los movimientos presupuestales necesarios para la consecución del bien o servicio en referencia y actualizar el PAC, siguiendo los lineamientos en materia de administración del presupuesto	Financiera	En el momento que sea requerido
5.1.9	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal Realizar seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal, considerando, traslados y/o modificaciones efectuadas, así como el porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros que forman parte del presupuesto de la Entidad, a fin de tener el control permanente y oportuno del mismo.	Financiera	En el momento que sea requerido

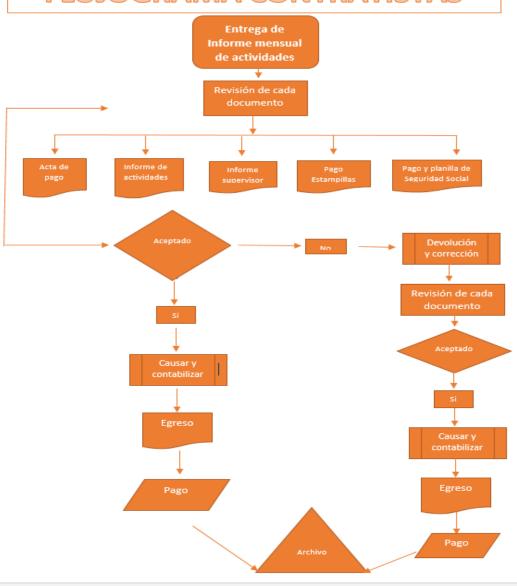
MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera	RECIBIO POR:	00			
		Día	Mes	Año	Hora	



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

	Nota: Los resultados de dicho seguimiento se deberán confrontar con la ejecución del plan de compras y el plan de acción, formulados para la respectiva vigencia.		
5.1.10	Realizar la verificación de los recursos disponibles para la contratación del personal profesional que se requiere para cumplir con la misión institucional.	Financiera	En el momento que sea requerido

FLUJOGRAMA CONTRATISTAS



ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL INTERNO.

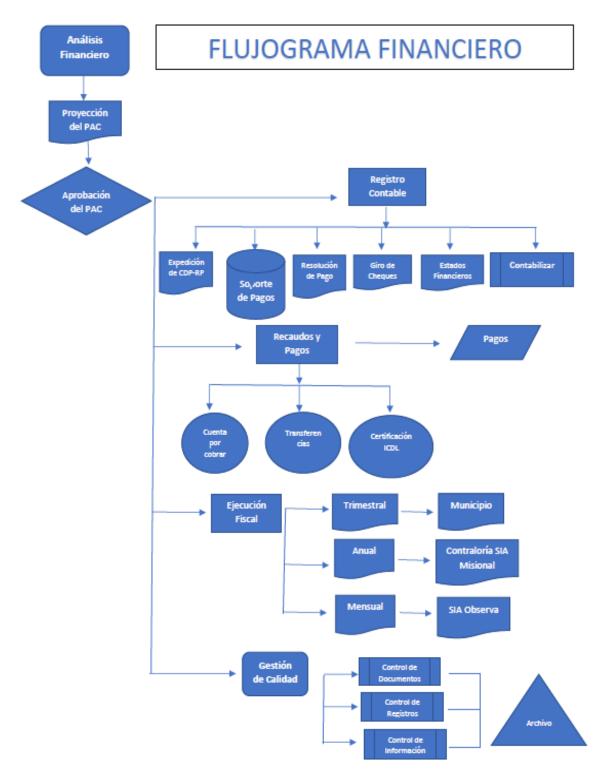
Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera
 RECIBIDO

 POR:

 Día
 Mes
 Año
 Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL INTERNO. Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera RECIBIDO
POR:_______Año_____Hora____



6. IDENTIFICACION DEL RIESGO **6.1 PROCESO GESTION DE CALIDAD**

	PERS	ONERIA MUN S Q U E B F	NICIPAL DE	QQ.	GESTION E					IDENTIFICACION DEL RIESGO						2022			
	Identifi	cacion del R			Cal	lificac	ion, Eva	aluacio I rieso	on y Valorac go	ion	Р	olíticas de	administra	ación	del riesgo	Seguimiento			
Actividad	Descripcion del Riesgo	Fuente/Causa	Consecuencia / Daño	Clasificacion del Riesgo		cacion iesgo otopadu	Calificación m cuantitativa po	Clasificación	Controles existentes	Valoracion del riesgo	Opciones de manejo	Acciones	Responsable	Cronograma	Indicador	Logro			
Control de documentos	Utilización de documentos inactivos	No actualización de los cambios de los documentos	Realización de actividades de manera incorrecta	De cumplimiento	1	5	5	Tolerable	Publicación de documentos vigentes en Intranet	Bajo	Evitar	Seguir implementan do Intranet	Gestion tecnológica e informática	Permanente	Documentos vigentes publicados / Total documentos publicados	SE REALIZA CONTROL DE DOCUMENTOS DE FORMA DIARIA			
Control de registros	Pérdida	No implementacion de las TRD	Legales	De control	2	5	10	Tolerable	Se está implementando Ley general de archivos	Medio	Reducir	Seguir implementan do TRD	Secretaria General Area Archivo	Permanente	Ley general de archivos implementada en su totalidad	EL ARCHIVO PERMANECE AL DIA			
					2	5	10	Tolerable	- Se hacen backup o copias de seguridad,							SE REALIZA BACKUP DE FORMA SEMANAL			
Control de Información	Información un virus en	información debido a la entrada de un virus en	información debido a la entrada de	información debido a la entrada de un virus en	Computadores con acceso a internet, uso de	Perdida de memoria institucional	: tecnología	2	5	10	Tolerable	- Se vacunan todos los programas y equipos, diariamente.	Medio	Medio Compartir	Continuar con la implementaci ón de los	Gestion tecnológica e	Permanente	Cronograma ejecutado / Cronograma	EL EQUIPO POSE ANTIVIRUS
	información de la entidad.	memorias usb		De	2	5	10	Tolerable	Se guarda la información más relevante fuera de la red en un centro de información.			controles existentes.	informática		programdo.	EXISTE UNA MEMORIA EXTRAIBLE PARA GUARDAR LA INFORMACION			

01

01 DE 01

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado.	RECIBID	0		
INTERNO.	Abogado Contratista Lenith Parra Vanegas. financiera	POR:			
	Ğ	Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

6.2 ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

	 														
PERSONERIA MUNICIPAL DE D D S Q U E B R A D A S					PRO	PROCESO			ANALISIS Y SEGUI FINANCIER			IENT	o	2022	
3	(dentificacio	n del Ri	esgo		cion,	Eva	luacio	on y V	/aloracio	on del	5	Seguii	mien	to	
-	l Riesgo	esn	/ Daño	Riesgo	Califica del rie		Evalu	ación	stentes	riesgo	\$	ble	ma	J.	
Actividad	Descripcion del Riesgo	FuentelCausa	Consecuencia / Daño	Clasificacion del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Calificación cuantitativa	Clasificación	Controles existentes	Valoracion del riesgo	Acciones	Responsable	Cronograma	Indicador	Logro
EJECUCION DEL PRESUPUESTO	Desconocimiento parámetros legales	Personal no competente.	desequilibrio en el presupuesto	Cumplimiento	2	10	20	MODERADO	libro de registro actualizado	MEDIO	Capacitación y personal competente	Financiera	Permanente		
Presentacion del proyecto de presupuesto al Alcalde	Incumplimiento de termino legal para la presentacion	Error humano	Limitantes en la ejecucion del plan de accion ede la entidad	Cumplimiento	1	10	10	Tolerable	recibido del presupuesto en el tiempo de ley	MEDIO	Capacitación y personal competente	financiera	Permanente	ectamente	
elaboración de actos administrativos que modifiquen el presupuesto	desconocimiento parámetros legales	error humano	desequilibrio en el presupuesto	operativo	1	10	10	Tolerable	ACTOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZACION DEL	MEDIO	Capacitacion y personal competente	financiera	permanente	oresupuestos ejecutados correctamente	100%
Elaboración y revisión de seguridad social y parafiscales y novedades de los funcionarios de la entidad	Desconocimiento parámetros legales	Personal no competente.	Detrimento patrimonial de municipio	Cumplimiento	1	5	5	ACEPTABLE	SEGUIMIENTO DEL PROCESO	BAJO	Capacitación constante todos los actores, acompañamient o permanente, personal competente	financiera	Permanente	bre	

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBID POR:	0		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

6.3 REGISTRO Y ACTUALIZACION CONTABLE

P	PERSONER D O S Q I	RIA MI	UNICIPAL	DE S		PR	OCESC)	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CONTABLE						:	2022
	Identificacion d	el Riesgo	•		Calificacion, Evaluacion y Valoracion del riesgo Políticas de administración de					el riesgo	Seguimiento					
pap	del Riesgo	ausa	Calificaci Se Se Calificaci On del Evaluación		xistentes	del riesgo e manejo		nes	sable	ama	dor	0				
Actividad	Descripcion del Riesgo	Fuente/Causa	Consecuencia / Daño	Clasificacion del	Probabilidad	Impacto	Calificación cuantitativa	Clasificación	Controles existentes	Valoracion del riesgo	Opciones de manejo	Acciones	Responsable	Cronograma	Indicador	Logro
revisar que cada una de las cuentas contables cumpla con la contabilidad publica	desconocimiento de los parametros legales	personal no competer	resultados en cuentas contables inesactas	operativo	1	10	10	tolerable	cumplimiento de la ley y las normas	medio	reducir	actualizacion en las nomas contables	financiera	permanente	contabilidad con dato reales	100%
Elaborar y presentar obligaciones tributarias	Cancelación extemporanea de las obligaciones tributarias	Omisión	Sanción pecuniaria	Operativo	1	10	10	Tolerable	Personal competente. Existe cronogram a de actividades y vencimientos de obligaciones tributarias.	Bajo	Evitar	Actualización legal tributario	financiera	Permanente	pago de sanciones por concepto de obligaciones tributarias.	100%
Elaborar y presentar los estados financieros al municipio y entes de control	No presentación correcta de los estados financieros	Omisión	Sanción, errores financieros, falla en la gestión estratégica de la entidad	Operativo	1	10	10	Tolerable	Personal competente, Software contable.	Bajo	Evitar	Actualización contable validación software.	financiera	Permanente	Cumplimiento del cronograma de actividades.	100%
Recepcionar y dar repuesta a los diferentes entes sobre la parte contable de la entidad, escritos internos y externos	No respuesta correcta u oprtuna	Omisión	Sanción, falla en la gestión estratégica del municipio	Operativo	1	10	10	Tolerable	Personal competente, Software contable.	Bajo	Evitar	seguimiento constante.	financiera	Pemanente	Cumplimiento del cronograma a actividades.	100%

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBIDO POR:)		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

6.4 RECAUDO Y PAGOS

PERSONERIA MUNICIPAL DE D O S Q U E B R A D A S				ı	PRO	CESO		REC F	AUI		Y	2022			
	Identificac	ion del R	Riesgo		Calific	cacion, E	valuacion	y Valorac	ion del ries	go		s	eguimie	ento	
P	ı del	nsa	/ Daño	n del	Calificacion	del riesgo	Evalua	ación	stentes	riesgo	ge.	ble	ma	_	
Actividad	Descripcion del Riesgo	FuentelCausa	Consecuencia / Daño	Clasificacion del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Calificación cuantitativa	Clasificación	Controles existentes	Valoracion del riesgo	Acciones	Responsable	Cronograma	Indicador	Logro
presentacion ante Hacienda Municipal cuenta de cobro	no habra cumplimiento en el pago de obligaciones	personal no competente	atraso e incumplimiento en pagos	financiero	2	10	20		verificacion del recaudo oportuno	medio					100%
Coordinar el cobro de las transferencias de la entidad	No recaudo a tiempo de transferencias		limitante en el buen funcionamiento de la entidad	Estratégico	2	10	20	moderado	Programación y verificación del cobro de las transferencias		constante.	iera	mensual	% Recaudos de la vigencia actual en comparaci ón con las ultimas vigencias.	100%
Recepcionar y dar repuesta a escritos internos y externos, proyectando y elaborando el respectivo acto administrativo de su competencia cuando dicha respuesta asi lo exija	No respuesta correcta u oprtuna	Omisión	Sanción, falla en la gestión estratégica de la entidad	Operativo	1	10	10	Tolerable	Personal competente	Bajo	seguimiento constante	financiera	Permanente		100%
Realizar los correspondientes pagos por todo concepto	incumplimiento de una obligacion legales y fiscales		Sanción, falla en la gestión estratégica de la entidad		1	10	10		Personal competente, programacion pagos						100%

	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBII POR:	00			
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Maa	۸۵۵	Lloro	
		Día	Mes	Año	Hora	



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

VIGENCIA 2022

ENTIDAD

Abogado Contratista

Lenith Parra Vanegas, financiera

MANRIQUE NOREÑA- CONTROL

INTERNO.

PERSONERIA MUNICIPAL

Misión: LA PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS, está Instituida como Agente del Ministerio Público ante autoridades judiciales y administrativas para la defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales; para la Guarda y Promoción de los Derechos Humanos, de la Protección del Interés Público, la intervención en la solución de conflictos y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el orden municipal.

Atenderá y apoyará en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; propendiendo por el crecimiento integral de sus servidores. Esto encausado bajo el lema "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS".

ID	ENTIFICACIÓN			ME	DIDAS DE	MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO		
Proceso y Objetivo	Causas		Riesgo	VALC	ORACIÓN	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	
		No.	Descripción		Tipo de	Control			
Proceso Gestión Financiera: Control y	En el desarrollo de los pliegos de condiciones o términos de referencia, requisitos para favorecer determinados proponentes.	1	Pliegos de condicio hecho a medida o una firma en partico	e Pre	eventivo.	Implementar medidas de control y auditoria.	Buscar la efectividad de los mecanismos de control para imponer las sanciones a los infractores del estatuto contractual, particularmente a los interventores	AREA FINANCIERA. CONTRATOS. CONTROL INTERNO	
desarrollo del proceso financiero de la Personería de Dosquebradas.	Favorecer a un proveedor en particular.	2	Restricción de la participación a trav de visitas obligator innecesarias, establecidas en e pliego de condicior	és ias Pre	eventivo.	Implementar medidas de control y auditoria.	Buscar la efectividad de los mecanismos de control para imponer las sanciones a los infractores del estatuto contractual, particularmente a los interventores	AREA FINANCIERA. CONTRATOS. CONTROL INTERNO	
	Incumplimiento de las cuentas contables con la contabilidad pública.	3	Desconocimiento los parámetros lega	Pro	eventivo.	Alertar sobre el resultado en cuentas contables inexactas.	Actualización en las normas contables al personal encargado del área financiera.	AREA FINANCIERA. CONTRATOS.	
ELABORÓ: MARIA GILMA	Reviso. John Alexander H	Hurtado	o. RECIBIDO						

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 606-3401165

Mes

Año

Hora

POR:

Día



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

						CONTROL INTERNO
Incumplimiento de término legal para la presentación de presupuesto.	4	Limitantes en la ejecución del plan de acción de la entidad.	Preventivo.	Estar atento a la fecha límite.	Información veraz y confiable de las fechas límites de presentación del presupuesto.	AREA FINANCIERA. CONTRATOS. CONTROL INTERNO
Cancelación extemporánea de las obligaciones tributarias.	5	Sanción pecuniaria.	Preventivo.	Estar atento a las fechas de pago.	Elaborar un cronograma de actividades y vencimiento de obligaciones tributarias.	AREA FINANCIERA. CONTRATOS. CONTROL INTERNO
TOTAL, RIESGOS						

Documentos de Referencia.

- Ley 1447 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 617 de 2000 (Descentralización y Racionalización del Gasto)
- Manual de Contratación
- Plan de compras original y sus modificaciones
- Presupuesto original y sus modificaciones
- Plan anual mensualizado de caja
- Actos administrativos de modificación del presupuesto
- Manual caja menor
- Proceso cuentas corrientes
- Comunicaciones entre las partes

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA- CONTROL	Reviso. John Alexander Hurtado. Abogado Contratista	RECIBID POR:	0		
INTERNO.	Lenith Parra Vanegas. financiera	Día	Mes	Año	Hora